

Fecha: 13-09-2023
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Condenado por la "Caravana de la muerte" alude a tesis de cadena de mando expuesta por Gral. (r) Martínez

Pág.: 3
 Cm2: 766,8
 VPE: \$ 10.072.628

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

EQUIPO DE POLÍTICA

Waldo Ojeda Torrent está cumpliendo una condena de diez años y un día por el homicidio calificado de 13 personas en el episodio Copiapó de la "Caravana de la muerte", y otros dos años por el delito reiterado de secuestro simple en el mismo caso.

En octubre de 1974, cuando ocurrieron los hechos, Ojeda Torrent era subteniente. En una carta a "El Mercurio" el militar —quien está recluso en Colina I desde 2017— asegura que "la justicia, mal aplicada o mal entendida, nos aleja de ese verdadero acto 'reparatorio' tan necesario para todos".

A renglón seguido añade que "sé que mi testimonio llena de dolor a ambas familias, tanto de las víctimas como de quienes hoy cumplen condena. Lamento profundamente el dolor causado a aquellos que mi condena no les devuelve la pérdida de un ser querido y también, por el desamparo de todos los que no tuvimos otra alternativa de sobrevivencia que cumplir órdenes hace 50 años".

En la misiva, Ojeda afirma: "hoy desde mi pabellón del penal, me permito relatar de primera fuente la historia de quienes nos marginan de la discusión histórica y nos invisibilizan por lograr tener la razón. Hablan desde la libertad que hoy yo no tengo e intentan adueñarse de la historia de un país sin hacer la distinción de quiénes nos encontramos cumpliendo condena impuesta por los Tribunales de Justicia a consecuencia de órdenes irresponsables entregadas por nuestros superiores en el mando militar, que nos obligó a obedecer sin más alternativa que el costo de nuestra propia vida".

Este último es el argumento central de su testimonio, en el que se suma a la tesis que adelantara el excomandante en jefe del Ejército General (r) Ricardo Martínez en este medio, y que se desarrolla en su libro "Un ejército de todos" respecto de que la responsabilidad en la cadena de mando.

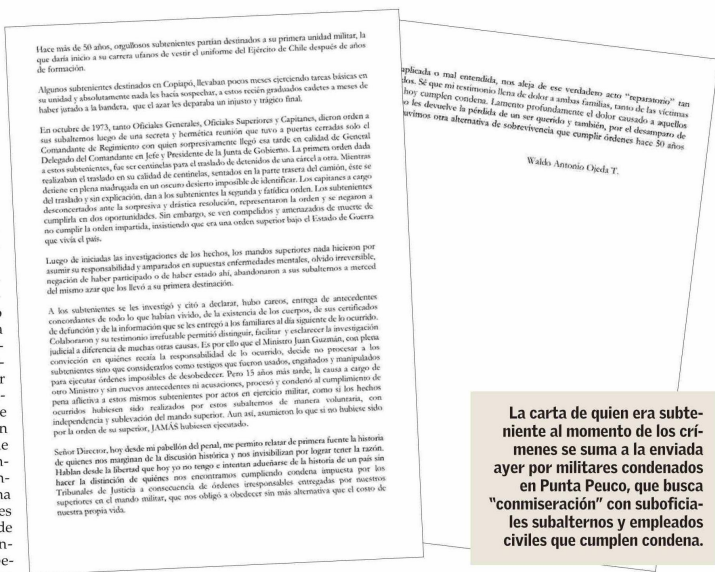
Coincidentemente, su hermano, el militar en retiro Jaime Ojeda, fue quien irrumpió en el lanzamiento del libro de Martínez, fustigándolo y acusándolo de "traidor".

Ojeda Torrent da su versión de los hechos, por los que luego

Militar cumple pena de 10 años por el homicidio de 13 personas en episodio Copiapó:

Condenado por la "Caravana de la muerte" alude a tesis de cadena de mando expuesta por Gral. (r) Martínez

Waldo Ojeda Torrent afirma que siguió "órdenes irresponsables entregadas por nuestros superiores en el mando militar, que nos obligó a obedecer sin más alternativa que el costo de nuestra propia vida".



Waldo Ojeda en 2003, cuando era coronel en servicio activo del Ejército.

sería condenado: "En octubre de 1973, tanto Oficiales Generales, Oficiales Superiores y Capitanes, dieron orden a sus subalternos luego de una secreta y hermética reunión que tuvo a puertas cerradas solo el Comandante de Regimiento con quien sorpresivamente llegó esa tarde en calidad de General Delegado del Comandante en Jefe y Presidente de la Junta de Gobierno". El relato continúa: "La primera orden dada a estos subalternos, fue ser centinelas para el traslado de detenidos de una cárcel a otra. Mientras realizaban el traslado en su calidad de centinelas, sentados en la parte trasera del camión, este se detiene en plena madrugada en un

oscuro desierto imposible de identificar. Los capitanes a cargo del traslado y sin explicación, dan a los subalternos la segunda y fatídica orden (de fusilar a los prisioneros)". El militar agrega que "los subalternos, desconcertados ante la sorpresiva y drástica resolución, representaron la orden y se negaron a cumplirla en dos oportunidades. Sin embargo, se ven compelidos y amenazados de muerte de no cumplir la orden impartida, insistiendo que era una orden superior bajo el Estado de Guerra que vivía el país". De acuerdo a su versión, "luego de iniciadas las investigaciones de los hechos, los mandos superiores nada hicieron por

"Sé que mi testimonio llena de dolor a ambas familias, tanto de las víctimas como de quienes hoy cumplen condena. Lamento profundamente el dolor causado a aquellos que mi condena no les devuelve la pérdida de un ser querido y también, por el desamparo de todos los que no tuvimos otra alternativa de sobrevivencia que cumplir órdenes hace 50 años".

"(...)Hablan desde la libertad que hoy yo no tengo e intentan adueñarse de la historia de un país sin hacer la distinción de quiénes nos encontramos cumpliendo condena impuesta por los Tribunales de Justicia a consecuencia de órdenes irresponsables entregadas por nuestros superiores en el mando militar, que nos obligó a obedecer sin más alternativa que el costo de nuestra propia vida".

asumir su responsabilidad y amparados en supuestas enfermedades mentales, olvido irreversible, negación de haber participado o de haber estado ahí, abandonaron a sus subalternos a merced del mismo azar que los llevó a su primera destinación". En cambio, asegura que "a los subalternos se les investigó y citó a declarar: hubo careos, entrega de antecedentes concordantes de todo lo que habían vivido, de la existencia de los cuerpos, de sus certificados de defunción y de la información que se les entregó a los familiares al día siguiente de lo ocurrido. Colaboraron y su testimonio irrefutable permitió distinguir, facilitar y esclarecer la investigación judicial a diferencia de muchas otras causas". Continúa su línea argumentativa afirmando que "es por ello que el ministro Juan

Guzmán, con plena convicción en quienes recaía la responsabilidad de lo ocurrido, decide no procesar a los subalternos, sino que los consideramos como testigos que fueron usados, engañados y manipulados para ejecutar órdenes imposibles de desobedecer". El condenado escribe desde su centro de reclusión: "Pero 15 años más tarde, la causa a cargo de otro ministro y sin nuevos antecedentes ni acusaciones, procesó y condenó al cumplimiento de pena aflictiva a estos mismos subalternos por actos en ejercicio militar, como si los hechos ocurridos hubiesen sido realizados por estos subalternos de manera voluntaria, con independencia y sublevación del mando superior. Aun así, asumieron lo que si no hubiese sido por la orden de su superior, jamás hubiesen ejecutado".